



civilmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, conocidos por mí, de que doy fe; y, cumplidos previamente los preceptos y requisitos legales del caso, dicen:- Que tienen a bien solicitar se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta, la misma que transcrita es del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una de Responsabilidad Limitada denominada **TENAVISION T. V. CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas:-

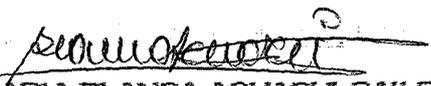
**P R I M E R A:- INTERVINIENTES:-** Intervienen y suscriben el presente por una parte la señorita María Blanca Achachi Sailema, ecuatoriana, soltera, domiciliada en esta ciudad de Tena, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra en calidad de CESIONARIO el señor Wilson Fernando Achachi Sailema, soltero, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **S E G U N D A:-**

**CESION DE PARTICIPACIONES:-** La Cedente señorita María Blanca Achachi Sailema, cede y transfiere por valor recibido, las participaciones que tiene y posee en la compañía de Responsabilidad Limitada denominada TENAVISION T. V. CIA. LTDA, cuyo valor es de (USD 100) CIENTO DOLARES AMERICANOS CON CIENTO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN; y, cediendo a favor de Wilson Fernando Achachi Sailema en un valor de (USD 98) NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN, y a favor de la señorita Emma Lucia Achachi Sailema en un valor de (USD 1) UN



DÓLAR AMERICANO CON UNA PARTICIPACIÓN DE VALOR DE UN DÓLAR LA PARTICIPACIÓN, reservándose la Cedente María Blanca Achachi Sailema para sí un valor de (USD 1) UN DÓLAR AMERICANO CON UNA PARTICIPACIÓN DE VALOR DE UN DÓLAR LA PARTICIPACIÓN, la cesión y traspaso de participaciones que anteceden son sin reserva y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas. Se agrega la Certificación conferida por el representante legal de la Compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- **T E R C E R A:- RAZON:-** De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario. La compañía de Responsabilidad Limitada denominada TENAVISION T. V. CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito el veinte y dos de Mayo del dos mil dos, ante el Notario trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Julio del dos mil dos.- **C U A R T A :- DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se acompaña certificado del representante legal de la Compañía con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que y transfiera las participaciones que posee en la Compañía a favor e los cesionarios en este contrato, NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN, a favor del señor Wilson Fernando Achachi Sailema; y, UNA PARTICIPACIÓN DE VALOR DE UN

DÓLAR LA PARTICIPACIÓN, a favor de la señorita Emma Lucía Achachi Seilema.- Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, firmado.) Romel Narváez M. ABOGADO.- Con Matrícula profesional número siete mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Fichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de esta escritura se llenaron todos los preceptos y requisitos legales del caso. Con lo que termina el presente instrumento, firmando para constancia los comparecientes, después de haber sido leído por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y lo hacen con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA

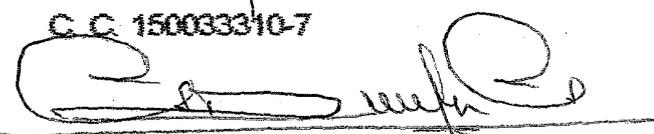
C. C. 150000366-8

  
EMMA LUCÍA ACHACHI SEILEMA

C. C. 150030589-9

  
WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA

C. C. 150033310-7

  
DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO



Se otorgó ante....

...pasa....

vienen....

el Dr. Gustavo Díaz Guerrero, cuyos protocolos actualmente -  
se encuentran a mi cargo, en fe de lo cual confiero esta TER-  
CERA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en su celebración, -  
en Tena, a cuatro de Enero del año dos mil seis, de todo lo -  
cual doy fe. - *(RP)*

  
Sra. Karla Caridad Torres  
NOTARIA PUBLICA SUPLENTE  
DEL CANTÓN TENA

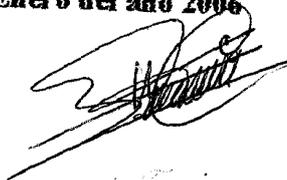


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA  
CERTIFICACION:**

**QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE  
ESCRITURA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA  
TENAVISION T. V CIA. LTDA, OTORGADO POR: MARIA  
BLANCA ACHACHI SAILEMA, A FAVOR DE: WILSON  
FERNANDO ACHACHI SAILEMA Y ENMA LUCIA  
ACHACHI SAILEMA, DE ACUERDO AL DERECHO  
REGISTRAL EN EL TOMO "15" MERCANTIL, CON EL  
NUMERO "007", REPERTORIO NUMERO "0109", AÑO  
2006.**

**Certifico:**

**Tena, a 27 de Enero del año 2006**

  
Mery Villacrés de Capiá  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON TENA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACION.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena, a petición de parte interesada y revisados los Libros Registro de Inscripciones, certifica que: Con fecha dieciocho de julio del año dos mil dos se encuentra inscrita legalmente la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TENAVISION T.V CIA. LTDA. Entre los Señores: JOSE LUIS ACHACHI SAILEMA, WILSON FERNANDO ACHACHI SAILEMA, JOSE SALVADOR ACHACHI SAILEMA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORITA ENMA LUCIA ACHACHI SAILEMA, SE INSCRIBE JUNTO CON LA RESOLUCIÓN 02.Q.U 2402 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE 3 DE JULIO DEL 2002, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE SOCIOS TENAVISION, A NOMBRE DE LA SEÑORITA MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA, EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, A FAVOR DEL SEÑOR MELANIO ACARO PAREDES EN FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, INSCRITO ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ESTA COMPAÑIA TENAVISION, EN FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, INSCRITO CESION DE TRASPASO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TENAVISION, OTORGADO POR WILSON FERNANDO ACHACHI SAILEMA, A FAVOR DE MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA, EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Certificación conferida a la fecha  
Tena, 27 de Enero del año 2006.

Mire Villacorta  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA  
DEL CANTON TENA



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE TENAVISION T.V. COMPAÑIA LIMITADA,  
CELEBRADA EL MIERCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO**

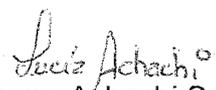


En la ciudad de Tena, provincia de Napo, hoy día, miércoles doce de octubre del dos mil cinco, a las quince horas en el local donde funciona las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Abdón Calderón No. 5-35 y Juan León Mera de esta ciudad de Tena, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el objeto de conocer, deliberar y resolver acerca de: a) Renuncia del señor Melanio Acaro Paredez, Presidente de la Compañía Tenavisión T.V. Cia. Ltda.; b) Autorización que debe darse a un Socio de la Compañía para Transferir Participaciones. Preside la Junta la señorita María Blanca Achachi Sailema; y actúa de Secretaria la Señorita. Emma Lucía Achachi Seilema, en representación de José Salvador Achachi Sailema, como se desprende del poder especial que se adjunta.- Antes de instalarse a Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la Compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretaria de esta reunión se manda agregar al expediente del acta.- Instalada la Junta, la señorita Presidente pone a consideración de la misma los dos puntos, objeto de la reunión agregando que el señor Melanio Acaro Paredez ha presentado la renuncia con el carácter de irrevocable a las funciones que venía desempeñando como Presidente de la Compañía y que por lo tanto la Junta debe designar a su reemplazo y la cesión de participaciones.- Acto seguido, la Junta por unanimidad resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Melanio Acaro Paredez y dispone que la señorita Presidente de la sesión Extraordinaria, María Blanca Achachi Sailema le comunique el agradecimiento de la Compañía por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones. El señor Presidente pone a consideración de la misma el segundo punto objeto del orden del día, en el que se manifiesta que los señores Melanio Acaro Paredez, José Luis Achachi Seilema, José Salvador Achachi Sailema legalmente representado por la señorita Emma Lucía Achachi Seilema; y, María Blanca Achachi Sailema han expresado su interés en CEDER sus participaciones que tienen y poseen en la Compañía TENAVISION T.V. CÍA. LTDA. cuyo valor para cada uno es de (USD 100) CIEN DOLARES AMERICANOS, CON CIEN PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN; de la siguiente manera: Por parte del señor Melanio Acaro Paredez a favor del señor Wilson Fernando Achachi Seilema en un valor de (USD 100) CIEN DOLARES AMERICANOS CON CIEN PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN; Por parte del señor José Luis Achachi Seilema a favor del señor Wilson Fernando Achachi Seilema en un valor de (USD 100) CIEN DOLARES AMERICANOS CON CIEN PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN; Por parte del señor José Salvador Achachi Sailema legalmente representado por la señorita Emma Lucía Achachi Seilema a favor del señor Wilson Fernando Achachi Seilema en un valor de (USD

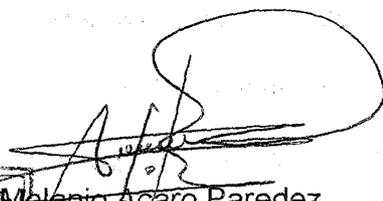
100) CIEN DOLARES AMERICANOS CON CIEN PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN; Por parte de la señorita María Blanca Achachi Sailema a favor del señor Wilson Fernando Achachi Seilema en un valor de (USD 98) NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN; y, a favor de la señorita Emma Lucía Achachi Seilema en un valor de (USD 1) UN DOLAR AMERICANO CON UNA PARTICIPACION DE VALOR DE UN DÓLAR LA PARTICIPACIÓN, reservándose la señorita María Blanca Achachi Sailema para sí un valor de (USD 1) UN DOLAR AMERICANO CON UNA PARTICIPACION DE VALOR DE UN DÓLAR LA PARTICIPACIÓN, los señores Wilson Fernando Achachi Seilema y Emma Lucía Achachi Seilema han manifestado su voluntad para Adquirir dichas participaciones,- Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve AUTORIZAR a los socios de la compañía señores Melanio Acaro Paredes, José Luis Achachi Seilema, José Salvador Achachi Sailema legalmente representado por la señorita Emma Lucía Achachi Seilema; y, María Blanca Achachi Sailema para que Cedan y Transfieran las participaciones que tienen y poseen en la Compañía a favor de los señores Wilson Fernando Achachi Seilema y Emma Lucía Achachi Seilema.

Sin haber más que tratar. Se levanta la sesión a las 18h00, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 18h30.- se da lectura a esta acta y se aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.

  
María Blanca Achachi Seilema  
PRESIDENTE (E) TENAVISION T.V. CIA. LTDA  
C.I.:150000366-8

  
Emma Achachi Seilema  
SECRETARIA AD-HOC  
C. I. 150030589-9

  
José Achachi Seilema  
Socio  
C.I.:150025885-8

  
**TENAVISION TV. Cía. Ltda.**  
RUC. 1591701246001  
TENA - NAPO - ECUADOR

Melanio Acaro Paredes  
Socio  
C. I. 160010984-5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150030589-9

ACHACHI SEILEMA EMMA LUCIA  
NAPO/TENA/TENA

12 DICIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO 002-0193 00772 F  
REG CIVIL

NAPO/TENA TENA  
FORMA DE INSCRIPCION 1965

*Lucia Achachi*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2444V4442  
SOLTERO INO. DACT

SUPERIOR TLGD. EMPRESAS TURIST PROF. OCUP

JOSE ALBERTO ACHACHI  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ROSA SEILEMA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TENA 02/03/2004  
FECHA DE CADUCIDAD

02/03/2016  
FECHA DE EMISION

FORMA NO. REN 0028554  
NBO




PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - 0001 NUMERO  
1500305899 CEDULA

ACHACHI SEILEMA EMMA LUCIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO TENA  
PROVINCIA CANTON

TENA  
SECCION DE VOTACION





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150000366-8

ACHACHI SAILEMA MARIA BLANCA  
O/TENA/TENA

JUNIO 1954  
002-0052 00082 F  
O/ TENA  
A 1954



*Rosa Sailema*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V244E  
NACIONALIDAD IND. DACT

SOLTERO  
ESTADO CIVIL

SECRETARIA  
INSTRUCCION PROF/OCCUP

JOSE ACHACHI  
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

ROSA SAILEMA  
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

TENA 06/09/2004  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/09/2016  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0035679  
Nap



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

20-0001 1500003668  
NUMERO, CEDULA

ACHACHI SAILEMA MARIA BLANCA  
APELLIDOS Y NOMBRES

TENA  
CANTON

*[Signature]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



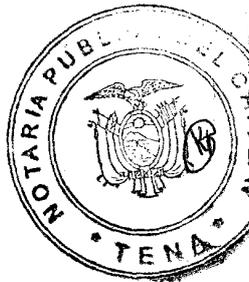
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 150033310-7  
ACHACHI SEILEMA WILSON FERNANDO  
NAPO/TENA/TENA  
29 MAYO 1967  
FECHA DE NACIMIENTO 0123 00370 M  
REG. CIVIL  
NAPO/TENA PAG. ADJ. SEXO  
TENA AÑO DE INSCRIPCIÓN 1967



*[Handwritten signature]*  
EL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V3242  
SOLTERO IND. DACT.  
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST  
PROF. OCUPI.  
JOSE ALBERTO ACHACHI  
ROSA SEILEMA PADRE  
TENA Y APELLIDO DE LA MADRE 14/01/2004  
14/01/2016 EXPEDICION  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN 0026114  
Nap  
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Octubre del 2009

1209033

150033310 7 0001-025

ACHACHI SEILEMA WILSON FERNANDO

NAPO TENA

TENA TENA

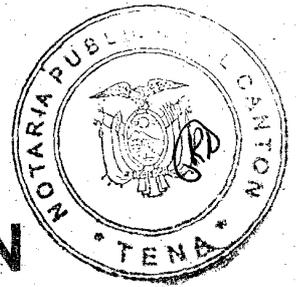
REACCION\* Multas= 4 Cos. Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE NAPO

00000007 24/05/2009 10.21.43



*[Handwritten signature]*



# CERTIFICADO DE APORTACION

**Nombre de la Compañía:** TENAVISION TV CIA LTDA  
**Domicilio principal:** Abdón Calderón # 535 y Juan León Mera  
**Capital Social:** CUATRO CIENTOS Dólares Americanos dividido en CUATRO CIENTAS participaciones de UN Dólar Americano cada uno.

Constituida en Quito el 22 de Mayo del 2002 mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 10, el Número 26, Repertorio 1064, de fecha 18 de Julio de 2002.

Este CERTIFICADO acredita que la Señorita *MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA* es propietario de CIEN participaciones de un valor de UN dólar americano cada una, por el valor total de CIEN dólares americanos, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañía y los Estatutos de la Compañía.

Ciudad: Tena a 24 de julio del 2004

*Secundario*  
Blanca Achachi - KUL 159170124  
Gerente  
TENAVISION TV. CIA LTDA  
Melanio Acaro  
TENA - NAPO - ECUADOR  
Presidente

TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION  
TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION  
TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION



Tena, 13 de octubre de 2005

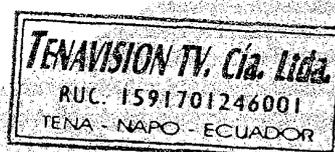
MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA, Gerente Y representante legal de la  
Compañía TENAVISION T.V. CIA. LTDA.

## CERTIFICO

Que la Junta General de Socios de la Compañía TENAVISION T.V. CIA.  
LTDA., la misma que se reunió el 12 de octubre de 2005, en el domicilio de la  
Compañía ubicado en las calles Abdón Calderón No. 5-35 y Juan León Mera  
de esta ciudad de Tena, autorizó por unanimidad que la socia señorita MARIA  
BLANCA ACHACHI SAILEMA, transfiera UNA PARTICIPACION DE VALOR  
DE UN DÓLAR LA PARTICIPACIÓN, a favor de la señorita EMMA LUCIA  
ACHACHI SEILEMA.

Atentamente,

  
MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA  
GERENTE COMPAÑÍA TENAVISION T.V. CIA. LTDA.



TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION TENAVISION



Tena, 13 de octubre de 2005

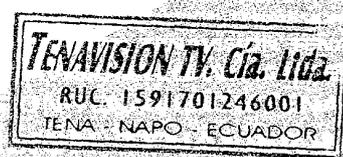
MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA, Gerente Y representante legal de la Compañía TENAVISION T.V. CIA. LTDA.

### CERTIFICO

Que la Junta General de Socios de la Compañía TENAVISION T.V. CIA. LTDA., la misma que se reunió el 12 de octubre de 2005, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Abdón Calderón No. 5-35 y Juan León Mera de esta ciudad de Tena, autorizó por unanimidad que la socia señorita MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA, transfiera NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN, a favor del señor WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA.

Atentamente,

*Maria Blanca Achachi Sailema*  
MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA  
GERENTE COMPAÑÍA TENAVISION T.V. CIA. LTDA.



Of. No. 168-CNJ-DDN-04  
Tena, 19 de diciembre de 2005

Señora  
Katia Paredes Torres  
NOTARIA SUPLENTE DEL CANTÓN TENA  
Tena.-

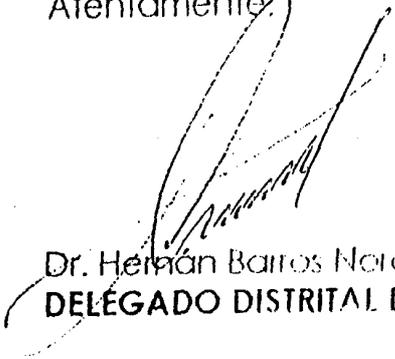


De mis consideraciones:

El Dr. Gustavo Días Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, ha solicitado 30 días de vacaciones por el período 2003 - 2004, mismas que han sido concedidas y hará uso a partir del lunes 19 de diciembre de 2005 al 17 de enero de 2006; en tal virtud, en su calidad de Notaria Suplente, se le encarga el despacho de dicha Notaría, por el tiempo que dure la ausencia de su titular.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Dr. Hernán Barros Necoña  
DELEGADO DISTRITAL DE NAPO (T)



Vz.

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**Razón:** con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada “Tenavisión T.V. Cia. Ltda.”, otorgada ante mi el 22 de mayo del año 2.002, de la cesión de 99 participaciones de dicha compañía y que realiza la señorita María Blanca Achachi Sailema, a favor del señor Wilson Fernando Achachi Seilema, noventa y ocho participaciones y a favor de la señorita Emma Achachi Seilema, reservándose la cedente pasa si una participación, mediante escritura publica otorgada ante el doctor Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, de fecha 13 de Octubre del año 2.005 y que antecede.- Quito, a 19 de Enero del año 2.006.-

**EL NOTARIO**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Tenavisión T.V. Cia. Ltda.", otorgada ante mi el 22 de mayo del año 2.002, de la cesión de 99 participaciones de dicha compañía y que realiza la señorita María Blanca Achachi Sailema, a favor del señor Wilson Fernando Achachi Seilema, 98 participaciones y a favor de la señorita Emma Achachi Seilema, 1 participación, reservándose la cedente para si 1 participación, mediante escritura publica otorgada ante el doctor Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, de fecha 13 de Octubre del año 2.005 y que antecede.- Quito, a 19 de Enero del año 2.006.-



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

